NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/14850
27 enero 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: CHINO/FRANCES/ESPAÑOL/
INGLES/RUSO

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

El Presidente de la Comisión de Investigación del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 496 (1981) en relación con la denuncia de Seychelles, me ha informado de que la Comisión está a punto de visitar la zona, de conformidad con su mandato. No obstante, debido a la complejidad de la labor preparatoria que la Comisión tuvo que emprender con anterioridad a su partida y a la demora resultante, a la Comisión le será difícil presentar un informe al Consejo de Seguridad a más tardar el 31 de enero de 1982, como se pide en el párrafo 3 de la resolución 496 (1981). Por consiguiente, la Comisión ha pedido que el plazo para la presentación de su informe se prorrogue hasta principios de marzo de 1982.

Tras celebrar consultas oficiosas al respecto, se ha determinado que ningún miembro del Consejo de Seguridad tiene objeción alguna al pedido de la Comisión y así se ha informado al Presidente de la Comisión.

82-01707 0318t